REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Alto Hospicio, 04 de Julio de 2012
DECRETO ALC. Nº 519/2012.

VISTOS: Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; El memo N° 1563/2012 de fecha 26 de Junio de 2012, emitido por la Directora de Servicios Traspasados, Sra. Marta Gutiérrez Medina, mediante el cual solicita fondo a rendir a nombre de la Sra. **PAOLA URDANIVIA ROJAS,** Rut: 10.686.451-9, Profesional de Salud, Categoría B, Nivel 14, Estatuto de Atención Primaria de Salud, por la suma de **$ 502.000**, (quinientos dos mil pesos), para cubrir todos los gastos asociados a la actividad del **Plan Comunal de Promoción de la Salud 2012**; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Otórgase fondo a rendir, a la Sra. Sra. **PAOLA URDANIVIA ROJAS,** Rut: 10.686.451-9, Profesional de Salud, Categoría B, Nivel 14, Estatuto de Atención Primaria de Salud, por la suma de **$ 502.000**, (quinientos dos mil pesos), para cubrir todos los gastos asociados a la actividad del **Plan Comunal de Promoción de la Salud 2012,** distribuido de la siguiente manera:

Monto	Actividad	Detalle
$ 200.000	Taller de Alimentación Saludable y Nutrición	Alimentos (verduras, condimentos y otros), insumos (vasos y cubiertos desechables, platos) e implementos para cocinar (cocinilla, batidora, minipimer) para la elaboración, preparación y degustación de los alimentos y otros materiales de apoyo a esta actividad.
$ 102.000	Taller de Biodanza, para pacientes crónicos del Hospital Comunitario de Salud Familiar Dr. Héctor Reyno G.	Implementos para taller, aromaterapia, colchonetas, enter otros. Insumos para la preparación, degustación y presentación de alimentos y condimentos saludables especiales para hipertensos y diabéticos y otros materiales de apoyo a esta actividad.
$ 200.000	Concurso recetario saludable, con la participación de los pacientes del Hospital Comunitario de Salud Familiar Dr. Héctor Reyno G.	Materiales para la impresión de recetario (papel, tinta para impresora, etc.), premios para ganadores (toma presión, balanza digital, licuadora, artículos deportivos, entre otros) y otros materiales de apoyo a esta actividad.
$ 502.000	**Totales**	

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta Nº 114.03.01, Anticipo Funcionario y luego de rendido el fondo a la cuenta de Salud Nº 114.05.05, Promoción de la Salud.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

Distribución:
Adm. y Finanzas
Serv. Traspasados
Dir. Control.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
Dirección de Servicios Traspasados

MEMO Nº: 1563/2012
MATERIA: *Solicita Dec. Alc. Fondo por Rendir PCPS 2012.*

Alto Hospicio, 26 de Junio de 2012.

DE : SRA. MARTA GUTIÉRREZ MEDINA
DIRECTORA DE SERVICIOS TRASPASADOS

A : SRA. ANDREA PÉREZ BERÓN
ASESOR JURÍDICO

MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL ALTO HOSPICIO 04/07/12

Junto con saludarle, solicito a Ud. Decreto Alcaldicio para un **Fondo a Rendir** para el desarrollo de las actividades del **Plan Comunal de Promoción de la Salud 2012,** cuyo documento debe estar a nombre de la Sra. **Paola Urdanivia Rojas**, Profesional de Salud, **RUT N° 10.686.451 - 9, Categoría B, Nivel 14, Estatuto de Atención Primaria de Salud,** por un monto de **$502.000**, distribuido de la siguiente forma:

Monto	Actividad	Detalle
$ 200,000	Taller de Alimentación Saludable y Nutrición	Alimentos (verduras, condimentos y otros), insumos (vasos y cubiertos desechables, platos) e implementos para cocinar (cocinilla, batidora, minipimer) para la elaboración, preparación y degustación de los alimentos y otros materiales de apoyo a esta actividad.
$ 102,000	Taller de Biodanza, para pacientes crónicos del Hospital Comunitario de Salud Familiar Dr. Héctor Reyno G.	Implementos para taller, aromaterapia, colchonetas, enter otros. Insumos para la preparación, degustación y presentación de alimentos y condimentos saludables especiales para hipertensos y diabéticos y otros materiales de apoyo a esta actividad.
$ 200,000	Concurso recetario saludable, con la participación de los pacientes del Hospital Comunitario de Salud Familiar Dr. Héctor Reyno G.	Materiales para la impresión de recetario (papel, tinta para impresora, etc.), premios para ganadores (toma presión, balanza digital, licuadora, artículos deportivos, entre otros) y otros materiales de apoyo a esta actividad.
$ 502,000	**Totales**	

Archivo: MEMO 1563/2012
Autor: Paola Urdanivia Rojas
Enc. Convenios: _____

MAHO / LOS ÁLAMOS #3101 CON LOS NOGALES, TELEFONO (057) 583062 – 583063 - 583067
COMUNA ALTO HOSPICIO / PRIMERA REGIÓN TARAPACÁ

El gasto debe cargarse a **SALUD a la cuenta N° 114.03.01 (ANTICIPO FUNCIONARIOS) y** luego de rendido el fondo a la cuenta de **SALUD N° 114.05.05 (PROMOCIÓN DE LA SALUD).**

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,

MARTA GUTIÉRREZ MEDINA
DIRECTORA DE SERVICIOS TRASPASADOS

MGM/EGA

Archivo: MEMO 153/2012
Autor: Paola Urbanovia Rojas
Enc. Convenios: